



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.		 21/11/2019
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NÚMERO EXTERIOR 189, ENTRE AVENIDA AGUSTÍN MELGAR Y CALLE 1		OSV-1148
CODIGO POSTAL 24039 TELEFONO 981 81 6 29 11		RV1408-0041
		RV1408-0041 - 04/11/2019

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 14-Secretaría de Pesca y Acuicultura
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES GARANTIA DE 2 AÑOS EN LOS SENSORES SE OXIGENO Y EL CATALIZADOR CON EL TUBO DE ESCAPE, Y 6 MESES EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON LAS PASTILLAS DE FRENO TRASERAS

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 720 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 720 Días	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DJK-6979	SERIE 3VW1K1AJ2JM222109	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2018	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 80000
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA MK VI 4		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,223.35
0189	LIQUIDO LIMPIADOR	PIEZA	VW	1	\$227.65	\$227.65
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	CASTROL	4	\$177.39	\$709.56
0374	LIQUIDO FRENOS B000750M7 MCA. VW	LITRO	VW	2	\$133.07	\$266.14
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1 MCA. VW	LITRO	VW	2	\$10.00	\$20.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$19,550.18
0042	SENSOR DE OXIGENO DESPUES DEL CATALIZADOR	PIEZA	VW	1	\$3,760.53	\$3,760.53
0074	ABRAZADERA	PIEZA	VW	2	\$594.05	\$1,188.10
0082	SILENCIADOR DE SISTEMA DE ESCAPE	PIEZA	VW	1	\$4,808.87	\$4,808.87
1237	FILTRO PARA ACEITE	PIEZA	VW	1	\$150.00	\$150.00
1932	MATERIAL DIVERSOS (ESTOPA, LIJA Y SERVITOALLAS)	PAQUETE	VW	1	\$123.36	\$123.36
2002	PASTILLA DE FRENO TRASERO MARCA VW	JUEGO	VW	1	\$1,162.80	\$1,162.80
2118	N91086801 TORNILLO EVACUACIÓN MAC.VW	PIEZA	VW	1	\$55.00	\$55.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

(Handwritten signatures and marks)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2176	GEL AMBIENTAL 1VM/096300 VW	PIEZA	VW	2	\$8.00	\$16.00
3013	N0221469 TORNILLO VW	PIEZA	VW	4	\$15.28	\$61.12
3047	1J0253115L JUNTA VW	PIEZA	VW	1	\$212.34	\$212.34
3354	CONVERTIDOR CATALIZADOR	PIEZA	VW	1	\$8,012.06	\$8,012.06
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,237.32
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (POSTSILENCIADOR DESMONT Y MONTADO)	SERVICIO	N/A	1	\$380.00	\$380.00
0106	SERVICIO DE AFINACION MENOR	SERVICIO	N/A	1	\$836.00	\$836.00
0249	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$380.00	\$380.00
0250	ALINEACIÓN DE RUEDAS	SERVICIO	N/A	1	\$437.50	\$437.50
0358	DESMONTAJE Y MONTAJE DE Sonda LAMBDA A CATALIZADOR, VW, 24731904	SERVICIO	N/A	1	\$304.00	\$304.00
0365	LAVADO GENERAL (CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	N/A	1	\$258.62	\$258.62
0721	DESMONTADO Y MONTAJE DE PASTILLAS DE FRENOS TRACEROS	SERVICIO	N/A	1	\$367.20	\$367.20
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	N/A	1	\$210.00	\$210.00
0800	CAMBIO DE TUBO DE ESCAPE	SERVICIO	N/A	1	\$684.00	\$684.00
1113	01500000 LGA FUNCION GUIADA	SERVICIO	N/A	1	\$380.00	\$380.00

SUBTOTAL \$25,010.85
IVA \$4,001.74
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$29,012.59

(SON: VEINTINUEVE MIL DOCE PESOS 59/100 M.N)

Cadena Original : |14|08|OSV-1148|121|290125860|21112019|35|89|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu/NaHQ0g1gbll0RB/8Gqegd2DrWSdemeHetbG0uKPMx3EO5OIFFdI46

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/11/2019
 OSV-1148
 RV1408-0041



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B199000F026017105310L115A2961	22,678.21
21111140832323B199000F026017105310L115A2612	\$1,419.09
21111140832323B199000F026017105310L115A3551	\$4,915.29
	\$29,012.59

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/11/2019
 OSV-1148
 RV1408-0041



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre EDGAR GARCIA
Fecha 22/11/19
Firma [Signature]
Cargo JEFE SEPTO.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

[Signature]

